



Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Jaén

CONVOCATORIA DE ELECCIONES

Por medio de la presente, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 6/1995, de 29 de diciembre, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales de Andalucía y el artículo 29 de la Orden de 3 de febrero de 2022, por el que se aprueban los estatutos del Colegio Oficial de Veterinarios de Jaén y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía, la Junta de Gobierno de este provincial en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2025, acordó convocar elecciones libres a la totalidad de los cargos de la Junta de Gobierno.

CARGOS ELECTIVOS

Presidencia, Secretaría y cuatro Vocalías.

CALENDARIO DE ELECCIONES

Convocatoria: 2 de enero de 2026.

Presentación de candidatos: hasta las 14:00 horas del día 2 de febrero de 2026 en el Registro General del Colegio.

Proclamación de candidatos: día 3 de febrero de 2026.

Comunicación a los Colegiados de los candidatos proclamados.

Mesa Electoral: el sorteo público para la designación de los miembros de la Mesa Electoral, integrada por tres colegiados y sus respectivos suplentes, los cuáles actuarán de Interventores y cuya aceptación es obligatoria, será el día 18 de febrero de 2026 a las 10:00 H.

Elección: día 16 de marzo de 2026, mediante votación personal en el domicilio social del Colegio, o por correo certificado.

CONDICIONES PARA SER CANDIDATO

Tanto los electores como los elegibles deberán estar al corriente de pago de las cuotas de la Organización Colegial Veterinaria, debiendo los segundos reunir, además, el resto de las condiciones de elegibilidad a que se refieren los Estatutos (además de las mencionadas, colegiado/a para el ejercicio de la profesión y no estar incursa en prohibición o incapacidad legal o estatutaria para ser elegido).

Para el cargo de presidente además será preciso tener una antigüedad de cinco años como mínimo de colegiación ininterrumpida.

Solicitar por escrito, dirigido al presidente del ICOV Jaén, en forma individual o en candidatura conjunta, la admisión como candidato, especificando el cargo a que se presenta.

Una vez finalizada la primera fase de presentación, proclamación de candidatos y sorteo, se cursarán las oportunas instrucciones para el desarrollo y celebración de la elección.



Jaén, 2 de enero de 2026